

INTT y Saren establecen nuevo requisito para traspaso de vehículos en Venezuela

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) y el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren) han establecido un nuevo requisito para el traspaso de vehículo en el país.

Se trata de la verificación en línea en el portal de Saren antes de realizar la solicitud ante el organismo de tránsito.

Este nuevo requisito busca garantizar la legalidad de los documentos presentados y evitar fraudes en el proceso de transferencia de vehículos.

Para realizar el trámite, los interesados en adquirir un carro usado deben primero tramitar el documento de compraventa ante un notario y posteriormente realizar la verificación en línea en el portal de Saren.

Una vez verificado el documento, podrán realizar el trámite de transferencia de vehículos ante el INTT.

Es importante destacar que las personas naturales deben contar con el Certificado de Registro del vehículo adquirido, así como la Planilla PUB otorgada por el Saren correspondiente al trámite de compraventa.

demás, deben seguir una serie de pasos que incluyen ingresar al portal web www.intt.gob.ve y seleccionar la opción de hoja única de trámite, registrarse con su usuario y contraseña (si no lo han hecho previamente) y seleccionar la oficina más cercana a su procedencia.

Como nuevo requisito, para la verificación en línea, se deben ingresar los datos del documento otorgado por el Saren, indicando el número de la plantilla PUB y la cantidad de transferencias que posee el vehículo.

La transacción se deberá pagar en línea a través de las entidades bancarias que indica el sistema.

Es importante aclarar que el INTT es el único ente facultado para realizar este trámite en cualquiera de sus 75 sedes regionales en territorio nacional.

Con esta medida, se busca garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de transferencia de vehículos en Venezuela.

Con información de INTT